

ACTA ORDINARIA N° 90
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 6 de junio del 2019, siendo las 9:45 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 90 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzman
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA:

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N° 83-84-85-86
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 1.583 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 5.- Decreto Exento N° 1.584 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación.
- 6.-Decreto Exento N° 1.585 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención por renuncia Asistentes de la Educación.
- 7.-Decreto Exento N°1.586 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención por renuncia de Profesionales de la Educación.
- 8.- Decreto Exento N° 1.587 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar funciones personal de Salud.
- 9.- Decreto Exento N° 1.508 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar concesión a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.
- 10.- Hora de Incidentes



Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :

Aprobación de Acta N° 83

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación de Acta N° 84:

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación de Acta N° 85

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Aprobación de Acta N° 86:

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

CUENTAS:

Decreto Exento N° 1.522 de fecha 27 de mayo 2019 que aprueba el convenio suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Molina sobre “Convenio Refuerzo para la Atención de Enfermedades Respiratorias” en SUR 2019”, por un monto de \$2.163.500.-

Decreto Exento N° 1.523 de fecha 27 de mayo 2019 que aprueba el convenio suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Molina, sobre “Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal”, por un monto de \$6.683.283.-

Decreto Exento N° 1.524 de fecha 27 de mayo 2019 que aprueba el convenio suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Molina, sobre “Convenio de Transferencia de recursos extraordinarios del Programa de apoyo a la gestión local en atención Primaria Municipal”.

COMISIONES:

Comisión Social:

Comisión de Finanzas:

Comisión de Salud:

Comisión de Educación:

Concejal Patricio Vergara Moraga: Informa al Concejo Municipal que recibió una carta de la empresa Agricovial donde el gerente solicita un espacio para recibirlos en el Concejo, me parece delicado este tema porque tiene que ver con la ley del Lobby . Esta tengo entendida fue enviada a cada concejal, al parecer a la Alcaldesa no le llegó.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : No me ha llegado y esto deben solicitarlo por la ley del lobby.

Señor Hugo Guajardo Roa : Hemos escuchado varias posturas menos a estos señores creo que es justo poder escucharlos.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Doy la palabra a la Presidenta del Colegio de Profesores de Molina Sra. Maribel Vásquez

Señora Maribel Vásquez Presidenta Colegio de Profesores de Molina: Informa al Concejo Municipal los petitorios que a nivel nacional ha realizado el Colegio de Profesores al gobierno y que ha llevado a la paralización de algunos establecimientos de la comuna (6 colegios), informa que varios colegas se han visto amedrentados por algunos directores por orden del Director Comunal de Educación (S) .Ella solicita que a los profesores no se les aplique descuento porque ellos tienen el compromiso de recuperar los días perdidos y el Director Comunal les informó que no estaban los recursos para cancelar los días a los

profesores. Aclarar que este paro es netamente gremial y no es en contra de las autoridades locales.

Concejal Sergio Campos Peña: Quiero que nos concentremos en el tema del pago, que es lo que les está preocupando a los profesores. Sabemos que las municipalidades manosean los recursos de educación para los niños y cuando los profesores necesitan avanzar solo existe la represión. Me llama la atención Gabriel, que no haya llegado a un acuerdo con el gremio de los profesores.

Gabriel Silva -- Director Comunal de Educación (S):

Primero, aclarar que nosotros apoyamos los requerimientos del gremio. La amedrentación que ellos pueden tener es saber que no se les pagará los días que estén en paro. Nosotros no tenemos ninguna facultad para amedrentar a nadie. Los directores arman sus equipos de trabajo y nosotros validamos esos equipos, nosotros no vamos a ir en contra del profesor si está dentro de un equipo y el Director lo respalda.

Dejar claro que de acuerdo a las instrucciones, la recuperación de clases debe realizarse los sábados, no en diciembre.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Primero, decir que estamos absolutamente de acuerdo con las demandas de los profesores, sin embargo, creo que cuando uno quiere hacer una petición tiene que saber a quién debe ir dirigida esa petición, porque veo que hay bastante desinformación, me gustaría que si estas demandas son tan importantes para los profesores hubiera un movimiento más comprometido de toda la comuna y de todas las comunas a nivel país. La pelea no es con nosotros y podemos darles todas las facilidades que necesiten para dar la pelea donde corresponde darla. Mi tema es porqué perjudicamos a los niños. Yo debo dar una señal a la comunidad, a ellos no le gustan los paros.

En cuanto a la recuperación nosotros descontamos cuando hay paro, pero dejar claro que ustedes apenas recuperen se les paga como corresponde.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Creo que noto tan débil este movimiento a nivel nacional y hay una comodidad de muchos profesores que después solo esperan los beneficios.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: En lo personal comparto lo que dice Hugo, no tan solo en el gremio de los profesores pasa esto sino que en general y no solo en este municipio pasa el tema del amedrentamiento de los sueldos para ir debilitando el movimiento. Quisiera solicitar que lleguemos a un acuerdo para que no se vean perjudicados los sueldos de los profesores, no ponerle la soga al cuello que deben recuperar este mes sino durante los meses del año. Espero puedan volver a reunirse para llegar a un acuerdo y recuperar las clases.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Siento que la movilización ciudadana es lo único que da resultado. Destacar que usted alcaldesa solidariza con las demandas de los profesores. Me llama la atención que muy pocos colegios de la comuna están en paro precisamente por el temor a la disminución de su sueldos. Valoro Alcaldesa que usted apoye estas demandas pero hay que tener actitudes distintas, apoyar de forma efectiva este movimiento es cancelar los días.

Concejal Sergio Campos Peña: Suena bonito para el discurso decir estoy con el movimiento, pero por debajo también hay que estarlo, eso le pido a la autoridad y también a Gabriel Silva, históricamente desde el Daem o la Seremi de Educación ha dicho que hay que recuperar solo los sábados y al final todo responde a negociación. Ustedes colegas cuentan con todo mi apoyo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : La decisión está tomada , nosotros estamos pensando en los niños y a mi me interesa que ellos estén en clases.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Le da la palabra a los Dirigentes de Casablanca.

Dirigentes plantean peticiones pendientes que tiene la administración con la comunidad e informan que el trabajo realizado para solucionar la fosa, quedó mal hecho, además plantea el problema de la limpieza de canales, lo que consideran no fue suficiente. El otro inconveniente que informan es la falta de señalética y la falta de preocupación por las bermas. Solicitan apoyo y respeto a las peticiones que no se han cumplido.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Todos los temas que tienen relación con las Juntas de Vecinos nosotros lo analizamos a través del departamento de Organizaciones Comunitarias. La Junta de Vecinos de Casablanca es una de las ciento y tantas juntas de vecinos que tenemos, por lo tanto, de acuerdo a los recursos que disponemos y a los tiempos vamos solucionando cada uno de los problemas. Lo que les propongo es ir haciendo el trabajo que estamos haciendo pero lamentablemente no pueden ser en los tiempos que ustedes proponen., porque los tiempos que ustedes proponen son que se haga todo rápido y no es el único sector que tenemos. Les pido paciencia porque no puede ser tan rápido como todos quisiéramos. Con respecto a los trabajos que se hicieron, Santiago puede informar sobre el tema.

Santiago Correa Correa : Me alegro que todos seamos especialistas en obras sanitarias, el problema que tenemos ahora es otro y en esa oportunidad el trabajo lo hicimos con los vecinos que estaban directamente afectados.

Concejal Patricio Vergara Moraga : Como puedes decir eso Santiago, no seas desafiante, son dirigentes ,como faltarle el respeto de esa manera, eso no se hace.

Santiago Correa Correa : El trabajo se hizo con los vecinos y nos acompañó siempre don Wenceslao, armamos lo que nosotros habíamos prometido, ese trabajo era para matar los olores, sabíamos que este trabajo no iba a solucionar los problemas sanitarios porque tenemos una napa que aflora a los 80 cm. por lo tanto, no podíamos meter la fosa como queríamos ,ese tema no se soluciona con una fosa séptica, el problema es de agua, porque las nueve familias que dicen aquí los dirigentes no es problema que no tenga solución, es problema que no tenga agua ,entonces se forma un taco.

Las nueve familias que tenían la otra cámara aumentamos la longitud del túnel y lo ubicamos donde querían que quedara, eso se hizo. Además beneficiamos a todo el lado norte que no estaba considerado en ese proyecto, nosotros solo íbamos a solucionar el problema del pasaje siete y medio que era con quienes nos habíamos reunido y donde no estuvo ninguno

de los dirigentes aquí presente. Se hizo lo que se habló con ellos, se hizo la fosa topográficamente los niveles daban justo porque no tenemos ningún margen más para profundizar porque tenemos un gran problema que es el canal, el trabajo que se hizo fue para matar los olores y el problema es que no tienen agua.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Creo que la forma que se está usando no es la más adecuada para que lleguemos a un acuerdo.

Dirigentes: ¿y cuál sería la forma más adecuada Alcaldesa?, porque Ud. cuando fue ubicado a un comité y creo que la primera institución en Casablanca es la Junta de Vecinos, esa es la que representa a la comunidad de Casablanca y no cuatro o cinco personas con las que se está siempre reuniendo, dejemos las cosas claras también.

Dirigente: Primero que nada nunca a don Santiago Correa le hemos faltado el respeto y siempre hemos actuado con respeto porque somos una Junta de Vecinos honesta, no dañamos a nadie pero ya está bueno que nos falten el respeto a nosotros y a la comunidad de Casablanca, vemos que aquí no vamos a lograr una solución.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Insisto yo creo que es la forma que ustedes están usando, es una mala forma.

Concejal Patricio Vergara Moraga: Quería recordarles que la primera semana de febrero exigimos un programa de emergencia sanitaria, paso todo el mes de febrero y marzo iba a quedar listo en abril ¿está disponible ese programa ya? .

Administradora Municipal: Si está disponible llámame a la Jefa de Aseo y Ornato para que informen lo que se hizo en Casablanca.

Concejal Sergio Campos Peña: Creo que es bueno escuchar a la gente con respeto, al parecer la Alcaldesa defiende a la gente que habla como quiere. Conozco el tema de las Juntas de Vecinos, nosotros hacíamos un trabajo en conjunto Alcaldesa antiguamente escuchaba a todas las juntas de vecinos y era bueno pero hoy día ese norte se perdió, hoy día es lo que estoy reclamando por el gasto excesivo que me van a perdonar porque tienen familias y son los territoriales que están en las juntas de vecinos, ellos ganaban quinientos mil pesos, ahora ganan ochocientos mil por hacer esa labor, que es un sueldo que la Alcaldesa sugirió, pero siento que ellos no están haciendo un trabajo transversal.

La discriminación que está ocurriendo Alcaldesa con las Juntas de Vecinos por funcionarios pagados con recursos de todos ni siquiera con el bolsillo suyo o de Santiago Correa, o de alguien acá, es el recurso de todos, me parece abismante. Ustedes como Junta de Vecinos han sido tremendamente caballeros, trabajaron territorialmente, pero no fueron escuchados. Le pido Alcaldesa escúchelos, terminemos con la discriminación con la Junta de Vecinos.

Jefe de Aseo y Ornato – Sra. Jessica Gutiérrez: Estamos trabajando todavía en Casablanca, se hizo la limpieza de la ribera que pasa por el lado del colegio, se rozó el sector

de Valles de Casablanca, también se limpió canal el Globo y estuvimos trabajando en tema fosa pasaje Lord Cochran y esta semana se está trabajando en la avenida.

Directora Dideco –Sra.Margot Lueiza: En el tema de cortes de árboles peligrosos está considerado también Casablanca.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : ¿Cómo trabajamos con las Juntas de Vecinos?

Directora Dideco –Sra.Margot Lueiza : A través de los territoriales, sino a través de Johana Avendaño que se comunica constantemente con las juntas de vecinos para informar los trabajos que se están realizando y trabajar las solicitudes que ellos requieran.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Siento Priscilla ,que Ud o se está haciendo la desentendida o está siendo como el marido engañado, porque los territoriales en esta comuna no hacen la pega, son operadores políticos que trabajan para Ud. Lo otro, pedirles disculpas a la Junta de Vecinos Casablanca, jamás ha había visto lo que ocurrió ahora, con un dirigente vecinal y lo único que les puedo decir a los demás, anoten el día y la hora porque Casablanca nos va a sacar de estos asientos.

Dirigentes Casablanca: Solo decir por último que a nosotros nos eligió la comunidad y no nos paga nadie, lamentablemente a todos ustedes se les paga para que trabajen con las comunidades.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Le da la palabra a Dirigentes Don Juan Olivares representante de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer

Dirigente solicita a la administración y Concejales se pueda implementar la Sede Social y entregar en comodato a la Junta de Vecinos.

Johana Avendaño – Encargada de Organizaciones Comunitarias: Informa a la directiva los pasos a seguir para poder concretar las postulaciones a FONDEVE y el apoyo por el tema del comodato.

Dirigentes Junta de Vecinos María Auxiliadora, plantean al Concejo Municipal peticiones para implementar la sede social, además de la preocupación ya que la sede aun no cuenta con agua potable.

Alcaldesa le manifiesta que Johana Avendaño encargada de Organizaciones Comunitarias apoyara el asesoramiento a esta Junta de Vecinos.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Lo que esperamos es que se tome en consideración la petición que está solicitando el dirigente, además hay varios comodatos que están pendiente desde enero. La idea es que no pase tanto tiempo para que ellos puedan postular a proyectos y entendiendo que esta Junta de Vecinos ha sido postergada por mucho tiempo su sede no tiene agua ni baños.

Por ultimo, agradecer a todos los dirigentes que están acá, el Concejo municipal es público, pueden venir todos los que quieran para poder ser escuchados y buscar entre todos soluciones. Espero Alcaldesa evitará los comentarios que los dirigentes no vengán al Concejo.

Visitan el Concejo Municipal Dirigentes Junta de Vecinos María Auxiliadora, quienes plantean la necesidad de hacer un baño en la Sede social, para esto están organizando un bingo y además solicitan a la administración una subvención municipal para lograr este proyecto

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Tuvimos la posibilidad de tener doce millones de pesos para hacer estos trabajo. Aguas Nuevo Sur en su momento pedía no el espacio de la sede sino el espacio que estaba entre la cancha, la multicancha y los vecinos. Nosotros lo planteamos en una reunión y que era para mejorar la sede, nunca llegamos a un acuerdo y ahora vienen a pedir subvención. Déjenos la solicitud y dentro de mes les damos una respuesta.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Solicita incorporación para otorgar Subvencion a la Cruz Roja de Molina por la suma de \$800.000.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 625 /2019

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba incorporar en tabla la Solicitud de Subvención Municipal a la Cruz Roja Chile, filial Molina, por la suma de \$800.000.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 626 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba Solicitud de Subvención Municipal a la Cruz Roja Chile, filial Molina, por la suma de \$800.000, destinado a la habilitación de una bodega para guardar la ayuda recolectada en campañas y acudir por intermedio de Bienestar Social en ayuda de ropa de cama y set de aseo a familias vulnerables, además de contar con un Sala de Capacitación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 1.583 que requiere acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal

Secretario Municipal – Roberto Martínez C.

DECRETO EXENTO: N° 1.583/2019/

Molina, 3 de junio 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE acuerdo del **H.CONCEJO MUNICIPAL** para Modificar Presupuesto Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste por aumento de Ingresos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
05	03	007	999	000	Otras Transferencias del Tesoro Publico		\$ 13,000	Mayores Ingresos por Transferencias del Tesoro Publico (Tesoreria General de la Republica)
							\$ 13,000	

2.- Ajuste por Aumento y disminución de gastos

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones		8,000	8,000						Se Suplementa Item para Implementacion Unidad de Archivo en Patio de la Direccion de Obras
22	08	010	000	000	Servicios de Suscripcion y Otros		1,500	1,500						Se suplementa Item para cubrir gastos por suscripciones de servicios externos (equifax)
22	10	02	000	000	Primas y Gastos de Seguros		2,000	2,000						Se Suplementa Item para cubrir gastos en seguros de vehiculos e Inmuebles(incendios)
22	26	01	000	000	Devoluciones		1,500	1,500						Se suplementa Item para cubrir desembolso por pagos de patentes, permisos de circulacion, otros, duplicados por el contribuyente
					SUB - TOTAL		0	13,000	13,000	0	0	0	0	0
					TOTAL			13,000	0					

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 627 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M\$13.000.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N° 1.584 que requiere acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria de Educación por M\$628.735.541.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 628 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de \$628.735.541.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N°1.585 que requiere acuerdo para aprobar anticipo de subvención por renuncia de Asistentes de la Educación.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal:
DECRETO EXENTO: N° 1.585 /2019

Molina 3 de junio 2019

VISTOS:

-
- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
 - b) El Ord. N° 1.189 de fecha 7 de mayo 2019, del Director Comunal de Educación (s) Gabriel Silva González.

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar anticipo de subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Asistentes de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2017, de acuerdo a Ley N°20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación que se indica:

Cerda Valenzuela José Israel	\$6.414.903.-
Inostroza Cortes María Ignacia	\$6.072.352.-
Mancilla Oyarce Nelson Jesús	\$7.378.734.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 629 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Asistentes de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2017, de acuerdo a Ley N°20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación que se indica:

Cerda Valenzuela José Israel	\$6.414.903.-
Inostroza Cortes María Ignacia	\$6.072.352.-
Mancilla Oyarce Nelson Jesús	\$7.378.734.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 1.586 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar anticipo de subvención renuncia profesionales de la Educación.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)
DECRETO EXENTO: N° 1.586 /2019

Molina 3 de junio 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) El Ord. N° 1.188 de fecha 7 de mayo 2019, del Director Comunal de Educación (s) Gabriel Silva González.



- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar anticipo de subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de presentación de renuncia de los Profesionales de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Arellano Merino Eugenio Hernán	\$ 16.586.570.-
Barrera Moya María Paula	\$ 11.029.447.-
Canales Leiva Gloria Licenia	\$ 18.098.759.-
Fuentes Orellana Patricia Dora	\$ 20.185.759.-
Vergara Valdés María Teresa	\$ 18.142.025.-
Villarroel Roble Eliana	\$ 15.624.862.-
Yáñez Quezada María Cecilia	\$ 20.029.218.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Se abstiene
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 630 /2019 CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Profesionales de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2017, de acuerdo a Ley N°20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación que se detalla:

Arellano Merino Eugenio Hernán	\$ 16.586.570.-
Barrera Moya María Paula	\$ 11.029.447.-
Canales Leiva Gloria Licenia	\$ 18.098.759.-
Fuentes Orellana Patricia Dora	\$ 20.185.759.-
Vergara Valdés María Teresa	\$ 18.142.025.-
Villarroel Roble Eliana	\$ 15.624.862.-
Yáñez Quezada María Cecilia	\$ 20.029.218.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 1.587 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar funciones contrataciones profesionales de salud.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S)

DECRETO EXENTO: N° 1.587/2019

Molina, 3 de junio 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019.
- b) El Ord. N° 134 del Director Comunal de Salud señor Rodrigo Alarcón Quesem, solicitando contratación de funciones a honorarios.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL para aprobar funciones que se indican para la contratación de profesionales a honorarios año 2019:

Cantidad	Profesional	Función
2	Kinesiólogo	Kinesiólogo Convenio de Ejecución de Actividades de Campaña de Invierno SUR. (postrados y sala IRA-ERA)
1	Médico	Convenio de Ejecución de Actividades de Campaña de Invierno SUR. (postrados y sala IRA-ERA)
1	Pediatra	Convenio Campaña de Invierno II
1	Monitora	Talleres de Alimentación saludable casa saludable.
1	Psicóloga laboral	Construcción de perfiles de cargo y taller.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo

Concejal Patricio Vergara Moraga: Quiero enviar un mensaje de Salud, el fin de semana pasado tuve una atención en el Cesfam de Lontué y me percate que no habían algunos remedios de la canasta básica. Probablemente hubo algún desfase en la compra pero es importante como imagen que esto no ocurra y revisar el tema. Apruebo

Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N° 631 /2019

CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba funciones de profesionales a honorarios del Departamento de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Profesional	Función
2	Kinesiólogo	Kinesiólogo Convenio de Ejecución de Actividades de Campaña de Invierno SUR. (postrados y sala IRA-ERA)
1	Médico	Convenio de Ejecución de Actividades de Campaña de Invierno SUR. (postrados y sala IRA-ERA)
1	Pediatra	Convenio Campaña de Invierno II
1	Monitora	Talleres de Alimentación saludable casa saludable.
1	Psicóloga laboral	Construcción de perfiles de cargo y taller.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Pasamos al Decreto Exento N° 1.508 que requiere acuerdo del Concejo para entregar en concesión gratuita la administración de 8 locales ubicados en Avenida Poniente a la Corporación de Turismo.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal

DECRETO EXENTO: N° 1508/2019

Molina, 22 de mayo de 2019

VISTOS:

c) El ordinario N° 15 de fecha 17 de mayo de 2019 del Gerente de la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, solicitando la Concesión de la administración por 10 años respecto de los 8 locales ubicados en Avenida Poniente, entre Avenida Luís Cruz Martínez y calle Libertad de la comuna de Molina, para el funcionamiento de Feria Temática Agro productiva y artesanal. -

b) El proveído de la alcaldesa "a concejo" recaído en el documento citado en la letra a) de los presentes vistos.

c) Las facultades que me confiere el artículo 5 letra c), 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo y 65 letra f), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 5 letra c) de Ley N° 18.695, es atribución de los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, para lo cual, y acorde artículo 65 letra f) de ese texto, el alcalde requiere el acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un lapso superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales. Que dicha facultad, sería comprensiva de la concesión pretendida respecto de bienes nacionales de uso público cuya administración corresponde a esta entidad edilicia, contrato que es susceptible de suscribirse tanto con personas privadas como entidades públicas, en la medida que el concesionario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna función o atribución municipal. Que tal es el caso de que se trata en que los locales objeto del presente acto administrativo se encuentran recién construidos en un bien nacional de uso público y puede entregarse la concesión de la administración a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, para que efectúe proyecto de Feria Temática Agro productiva y artesanal, constituyendo un espacio para el encuentro como un atractivo turístico. -

DECRETO:

d) **1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para entregar en concesión la administración de los 8 locales ubicados en Avenida Poniente entre Avenida Luís Cruz Martínez y Libertad, a la **Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina**, para el funcionamiento de **Feria Temática Agro productiva y artesanal**, por un plazo de 10 años, a contar desde la suscripción del contrato respectivo.

David Bugueño – Director Corporación de Turismo. Informa a los concejales la distribución de los locales que será una feria temática, habrá un reglamento y tendrán que cancelar un arriendo de sesenta y dos mil pesos mensuales. Las personas ubicadas en estos locales serán las que históricamente han estado en este lugar.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Ha sido una larga espera, hay hartas cosas externas que han influido y que todavía no se haga la recepción, pero van a tener un espacio más acondicionado. Tengo una duda David, nosotros hemos ido entregando a la Corporación la administración de muchas cosas y la verdad en algunas han tenido más aciertos pero por ejemplo la administración de los locales. Por ejemplo los locales del terminal todavía no se pueden resolver, hubo dificultad con algunos. Siento que la forma que se está buscando para entregar los locales a cada uno de ellos, no me parece, hacer el traspaso a la Corporación de Turismo para que después ustedes definan a quienes se les entrega y a quienes no, queda esa potestad a la Corporación o al directorio. Me gustaría que si existe este compromiso que estas familias que históricamente han estado allí, ¿por qué no hacerle un comodato directo a 10 años y que se regulen por la normativa que hará la Corporación?

David Bugueño - Director Corporación de Turismo: Con respecto a los locales del terminal de buses, jamás se ha amenazado de quitarles los locales y todos han firmado el contrato ya todos han firmado convenio de pagos, se ha mejorado el entorno etc. Arreglo de baños, cámaras de seguridad.

Concejal Hugo Guajardo Roa : A nosotros como concejales nos preguntan ¿Cómo van a distribuir los locales?, porque es el estado el que está haciendo una inversión en un espacio público. La gente pregunta porque ellos y no otros. ¿Cuáles son los criterios que usaron?

Quiero destacar la feria que está al lado del estadio, todo muy limpio y ordenado, espero que estos nuevos locales se conviertan en un paseo turístico.

David Bugueño - Director Corporación de Turismo: Con respecto a los criterios lo había comentado en alguna oportunidad en el Concejo pero tienen que ver con la experiencia, trayectoria, propuesta de persona que atiende el local, horario, innovación etc.

Concejal Sergio Campos Peña: Les pregunto a los locatarios ¿ustedes están de acuerdo con el monto del arriendo?, pienso que hubiera sido bueno darles un poco más de tiempo para que se instalen se afirman y luego se empieza con el arriendo. Me hace eco que al sacar la cuenta son varios millones de pesos los que quedarán para la Corporación de Turismo siendo que somos una entidad de derecho privado, pero no es de fines de lucro.

David Bugueño – Director Corporación de Turismo: Los dineros no son para la Corporación, se va invirtiendo en todas cosas que tienen que ver con la comunidad.

Concejal Sergio Campos Peña : Como estamos en el periodo de invierno se debió haber pensado no en los sesenta y dos mil pesos sino en un monto más bajo, cosa que se afirman por el periodo de invierno y luego se regula para llegar al monto. Porque si queremos ayudar a nuestra gente hay que ayudarlos.

Concejal Julio Seguel Contreras: Entiendo que existe una voluntad política para no llevarlo a concesión y que se mantengan los locatarios que llevan toda una trayectoria en ese lugar.

Concejal Hugo Guajardo Roa: El tema del monto no es una discusión y para los que somos comerciantes sabemos que no es un valor elevado considerando el local que van a recibir, les puedo asegurar que les irá bien. Les pido que hagamos el esfuerzo que entren a trabajar con todas las ganas y les deseo lo mejor.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Me gustaría que se hiciera una concesión a título gratuito es una figura que se puede hacer, lo que me interesa es que después no tengamos a los comerciantes acá en el Concejo Municipal de que hay cosas que estaban estipuladas y que después se hizo otra cosa.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Si hay algún problema después nos juntaremos en mesas de trabajo para solucionarlo.

Locatarios plantean que lo único que les interesa es instalarse lo antes posible, y tienen la palabra de la administración que estará 10 años y luego se ira renovando automáticamente.

Concejal Sergio Campos Peña: Dejar en claro que la preocupación que tengo es que la Corporación de Turismo de a poco se ha ido transformando en un imperio , no puede ser que la Corporación financie todo en la comuna, las corporaciones en si son de ayuda. Si ustedes me preguntan yo hubiera aprobado si hubiera conocido el contrato, porque muchas veces nos ha pasado que aquí aparece una cosa y después aparece otra.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña

Apruebo

Concejal Hugo Guajardo Roa :

Le deseo lo mejor a estos locatarios, cuando se invierte de esta manera es cuando la gente empieza a confiar, creo que esta feria va hacer un aporte extraordinario para el turismo, discrepo Sergio cuando te refieres a que la Corporación se está transformando en un imperio , yo le daría más herramientas a la Corporación ,cosa que pudiera negociar , desarrollar ,difundir y eso se hace con desafíos como esto . Apruebo.

Señor Felipe Méndez Guzmán

En lo personal ya he manifestado mi posición concuerdo que lo que único que quieren es empezar luego a trabajar. Ante cualquier dificultad ustedes saben que pueden venir al Concejo Municipal. Apruebo

Señor Julio Seguel Contreras

Apruebo

Señor Francisco Valdés Lazo

Estoy contento con la decisión, respecto a la firma de contrato ellos son los responsables de revisarlo, siempre he confiado en todos los estamentos de la municipalidad. Sé que todo va a salir bien. Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga

Me alegro que resucite la feria, necesito preguntarle al Abogado lo siguiente. ¿Puedo yo teniendo un comodato que es de una Corporación y que tiene un comodato definido , pasar a un contrato indefinido?

Asesor Legal – Manuel Mellado: Sí, se puede en la medida que hay condiciones que le van a permitir siempre ponerle término. Indefinido no significa que es para perpetuidad, sino que no se fija un plazo establecido de manera expresa para poner término.

Señor Patricio Vergara Moraga Apruebo
Alcaldesa Aprueba

ACUERDO N° 632 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba entregar en concesión la administración de los 8 locales ubicados en Avenida Poniente entre Avenida Luís Cruz Martínez y Libertad, a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, para el funcionamiento de Feria Temática Agro productiva y artesanal, por un plazo de 10 años, a contar desde la suscripción del contrato respectivo.

Exposición de Director Establecimiento Eduardo Frei Montalva - Don Cristian Aravena
Alcaldesa y Concejales agradecen la exposición al Director del Establecimiento.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Solicita Incorporar en tabla Modificación Presupuestaria de Salud por M\$10.000

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 633 /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria de Salud por M\$10.000.-

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N° 633-A /2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Concejo Municipal de Molina, aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por M\$10.000.-

Exposición Director de la Escuela Quechereguas de Pichingal – Don Rodrigo Fuenzalida
Alcaldesa y Concejales agradecen la exposición al Director del Establecimiento.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Patricio Vergara Moraga: Solicita que revisen la iluminación del Callejón Lo Franco

Se da por finalizado la sesión a las horas 14:15 horas.



ROBERTO MARTINEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. Municipalidad de Molina



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC
Distribución:

- Concejales
- Alcaldesa
- Archivo Concejo

